



DECRETO EXENTO N° 2462
RETIRO, 08 AGO. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 2.329 que aprueba la ejecución del Programa "Actividad artística y recreativa con la participación niños de la Comuna de Retiro" a realizarse entre el 5 y 10 de agosto de 2014;

4° La necesidad de realizar la actividad recreativa en distintos sectores rurales de la Comuna de Retiro.

5° Decreto Exento N° 2.448 de fecha 08 de Agosto de 2014 que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal vigente.

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren arrendar equipos de amplificación e iluminación profesional para desarrollar eventos artísticos y recreativos a desarrollarse con niños de los sectores de Bureo, Santo Tomas, Copihue y Villaseca los días 9 y 10 de agosto de 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de equipos requeridos para la actividad e instalarlos en los distintos sectores rurales en los días y horarios requeridos.

3° Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria que garantiza que las actividades en ese aspecto se desarrollen de la mejor manera posible.

DECRETO:

1° Arriéndense los equipos de amplificación al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Camila Urra Chandía, Rut. 18.286.998-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$800.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de equipos de amplificación e iluminación, instalación y manejo de 04 cajas aéreas, 02 micrófonos inalámbricos, mesa de amplificación 36 canales, equipo de iluminación consistente en 4 pedestales con 4 focos par 56 cada uno, cableado necesario, para desarrollar actividades artísticas y recreativas con niños de distintos sectores rurales de la comuna los días 09 y 10 de agosto de 2014.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.329; cuenta 22.09.005.002.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa "Actividad artística y recreativa con la participación de niños de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales.

4° Desígnese, Como Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /